	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **001** DE 2021

(Pitalito, **04 ENE 2021**)

POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD A UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004 y...,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315, de la Constitución Política; determina, en el numeral 3, que es atribución del Alcalde Municipal: “dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”


Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 8 del Decreto reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 003 de 2014 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución 667 del 29 de octubre de 2020 por medio el cual se declara una vacancia definitiva y en fecha de 30 de octubre de 2020 mediante radicado 20203201187232 se reporta a la CNSC. Con lo cual se encuentra a la espera de respuesta de parte de los mismos.

Proyectó: María Carolina Apolinar García.

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que, en la planta de personal de Alcaldía Municipal de Pitalito, existe una vacante definitiva del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, cuyo titular con derechos de carrera ha aprobado su periodo de prueba y se encuentra en propiedad mediante Decreto 127 del 09 de marzo de 2020, en el empleo profesional Especializado Código 222 Grado 04.

Que luego de presentar la circular interna No. 094, el día 27 de noviembre de 2020, con el asunto de Convocatoria 06 a los servidores públicos de planta de personal de la Administración Municipal en Carrera Administrativa con el objetivo de proveer el cargo a los empleados de carrera administrativa con derecho preferencial de Encargo del empleo del nivel asistencial con denominación Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la planta global de personal del Municipio de Pitalito, adscrito a la secretaría de Educación.

Que agotado el cronograma de proceso y en respuestas a las apelaciones presentadas en la fecha 11 de diciembre de 2020, la candidata al cargo no acepta el Encargo.

Por consiguiente, y ante la no aceptación de candidatos a la convocatoria 06 de 2020 es procedente proveer provisionalmente el empleo del nivel profesional con denominación Profesional Universitario, Código 219 Grado 08, de la planta global de personal del Municipio de Pitalito, adscrito a la secretaría de Educación.

Que mediante oficio de 23 de diciembre de 2020, se solicita al despacho remisión de Hoja de vida, en respuesta a ello el día 28 de diciembre se remite a Talento Humano la hoja de vida del profesional ANIBAL ANDRES CABRERA CALDERON.

Que la profesional de talento humano certifica que analizada la hoja de vida del señor ANIBAL ANDRES CABRERA CALDERON, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 08, exigido en el manual específico de funciones de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.


En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.


En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad al señor ANIBAL ANDRES CABRERA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.872.455 de Pitalito Huila, en el cargo de cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, de la planta globalizada de la Alcaldía Municipal de Pitalito, con una asignación básica mensual de Tres Millones setecientos noventa y dos mil ciento nueve pesos (\$ 3.792.109), moneda corriente.

Proyectó: María Carolina Apolinar García 

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTICULO SEGUNDO: El presente nombramiento tendrá una duración condicionada a previo pronunciamiento de la CNSC con lo cual se acatarán directrices y se proveerá definitivamente el cargo profesional universitario Código 219 Grado 08.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al Profesional ANIBAL ANDRES CABRERA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.872.455 de Pitalito Huila, del contenido del presente Decreto y dispóngase de lo necesario para que el nombrado en caso de aceptar el nombramiento tome posesión, ante la autoridad competente, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

04 ENE 2021

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pitalito Huila, a los


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera